



Bogotá D.C. Mayo 2 de 2018

Señor
Hector Julio Garzón Vivas
Experto G3 Grado 5
Supervisor del Contrato
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Abril de 2018. Contrato 416 de 2018.

Respetada Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de Abril de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

GUDEN ORLANDO SILVA PINZON

CC. 79.524.987

Contratista

Anexo: Informe

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 416 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUDEN ORLANDO SILVA PINZON

PERIODO: ABRIL 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	416 de 2018	FECHA DE FIRMA	26 – ENERO – 2018
		FECHA DE INICIO	26 – ENERO – 2018
CONTRATISTA	GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN		
CC o NIT	C.C. 79.524.987		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fueron delegadas por el Ministerio de Minas y Energía		
CDP No.	3318	FECHA CDP	25 – ENERO – 2018
RP No.	4418	FECHA RP	26 – ENERO – 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11.5 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	31 - DIC – 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 156.163.146 (Incluido IVA)	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	\$13.579.404 (IVA INCLUIDO)

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
1-abr					
2-abr	Update pozo Bufalo 1	Guden	Oficina	El pozo ha salido seco en los 3 intervalos probados a la fecha.	1, 22
3-abr	Presentación forma 4cr V45H Bloque Espinal	Hocol	Reunión	Pozo complicado. Horizontal. Alta probabilidad de pérdidas. Incertidumbre geológica por discontinuidad sísmica.	1, 23
4-abr	Actualización de notificaciones de Control doc, pendientes.	Guden	Oficina	La mayoría de notificaciones son para guardar en carpetas.	1
5-abr	Lectura informe de auditoría de la Contraloría general de la República a Ecopetrol, vigencia 2015. Para concepto de fiscalización sobre hallazgos en zonas respectivas.	Guden	Oficina	Los hallazgos para el área de Asociación - Nare, son ambientales. Desde el punto de fiscalización no se encontraron hallazgos.	1, 22
6-abr	Reunión Incidente pozo La Casona 1	Parex	Reunión	Informe de incidente lo presentaran en 20 días. Presentaron programa de abandono con 5 tapones.	1, 23
7-abr					
8-abr					

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
9-abr	Verificación para solicitud de apertura de Solar, de acuerdo a recurdo de reposición de Ecopetrol	Guden	Oficina	Hubo equivocación en la aplicación del permiso de quema correspondiente a la fecha.	1, 3, 4, 13, 12
10-abr	1. Actualización de 14 notificaciones de Control doc, pendientes.	Guden	Oficina	El abandono de varios pozos viene en un archivo. Toca copiarlo varias veces en la carpeta de cada archivo.	1
11-abr	Documento de modificación de Resolución de Inicio de Explotación	Guden	Oficina	Queda pendiente visita de revisión de los tanques.	1
12-abr	Reunión Presentación Resultados Estimulación Wolf-2, para presentación de forma 6cr.	Guden	Oficina	Se aprobará la forma 6CR, la cual será enviada por la operadora	1, 2
13-abr	Proyección carta respuesta de ANH a Incidente de incendio City Gate campo Moriche del 31 de Marzo de 2018.	Guden	Oficina	El incidente se debió a una falla mecánica de la tubería de 3 pulgadas.	1, 6, 22
14-abr					
15-abr					
16-abr	Verificación forma 6CR Glauca 1 y Glauca 2	Guden	Oficina		1, 2
17-abr	Reunión Resultado Pruebas Iniciales Bufalo 1.	Guden	Oficina	Presentarán extensión de pruebas iniciales. Se les acaba 4 meses para aviso descubrimiento en mayo 2 /2018.	1
18-abr	Respuesta a solicitud de Ecopetrol - UTIJP Palagua, respecto a reclamación por regalías sobre volúmen de producción incremental.	Guden	Oficina	Existe todavía discrepancia. Ecopetrol dice que el proyecto Palagua es incremental y ANH dice que no.	1, 6
19-abr	Aprobación forma 6CR Wolf-2	Guden	Oficina	De acuerdo areunión	1, 2
20-abr	Proyección carta respuesta de ANH a Incidente en Ciénaga Palagua.	Guden	Oficina	El incidente es un pasivo ambiental que viene desde que Texaco tenía el campo. Se han hecho varias visitas de la ANH y la ANLA.	1, 6
21-abr					
22-abr					
23-abr	Viaje a campo Teca Puerto Boyaca por tierra. Alistamiento de redes Ecopetrol - Mansarovar.	Guden	Viaje	Presentación En campo Teca, alistamiento de puntos de red para computador.	1, 2
24-abr	Instalación de requerimientos para cuenta con ECP. Problemas de conexión con VPN en Bogotá.	Guden	Oficina / campo	Aunque Citrix es lenta, para el campo Teca funciona. VPN no funciona.	1, 2

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
25-abr	Búsqueda de todos los Informes Técnicos Anuales de 25 campos del 2016, para emitir concepto técnico.	Guden	Oficina / campo	El campo Teca es enviado con Cira infantas, por eso difícil encontrarlo.	1, 8
26-abr	Búsqueda de todos los Informes Técnicos Anuales de 25 campos del 2017, para emitir concepto técnico.	Guden	Oficina / campo	El campo Teca es enviado con Cira infantas, por eso difícil encontrarlo.	1, 8
27-abr	Terminación de búsqueda de ITAS en control doc.	Guden	Oficina	Velasquez viene dentro de Nare Asociación. También viene aparte.	1, 8
	Viaje Campo Teca a Bogotá por tierra	Guden	Viaje		1, 2
28-abr					
29-abr					
30-abr	Verificación F6cR wolf-2	Guden	Oficina	Hay radicado de autorización de suspensión y posterior pruebas iniciales.	1

1. **Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.**

Ver tabla objetivo contractual

2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos,**

contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Ver tabla objetivo contractual.

7. Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

8. Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

Ver tabla objetivo contractual.

9. Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

Ver tabla objetivo contractual.

13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

Ver tabla objetivo contractual.

14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Ver tabla objetivo contractual.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Ver tabla objetivo contractual.

Atentamente,



GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN

CC.79.524.987 DE Bogotá

Mayo 2, 2018